República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22–51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN N° **70001-33-33-004-2015-00002-00**
DEMANDANTE: **EMELDA PEINADO MUÑOZ Y OTROS**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL.**

Una vez revisado el expediente, se observa, que se programó para realizar la Audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA, para el día 1 de marzo a las 10:00 a.m., no obstante llegado dicho día el juez de esta dependencia le fue concedido fue concedido un permiso para los días 1 y 2 de marzo de 2018 Mediante Resolución N° 013 de 28 de febrero de 2018.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE nueva fecha para convocar a las partes con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA para el día 10 de abril de 2018 a las 9:45 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.

LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria